

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 001 2018 00016 02
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LUZ DARY NAVARRO ROSERO, actúa en nombre propio y en representación de su hija LADY TATIANA SALAMANCA NAVARRO – DANIELA ANDREA SALAMANCA NAVARRO – MARCO ANTONIO SALAMANCA RAMIREZ¹
Demandado: YINER JARAMILLO CAMPO² – MAURICIO ANDRES VALENCIA ZUÑIGA³ - PABLO ORBES⁴ – ANA ALVEAR PALACIOS⁵ – EDUARD HENRY VEGA ERAZO⁶ - COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA⁷ – EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA, COMBUSTIBLES Y ENCOMIENDAS TRANSORIENTE LTDA⁸ – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO⁹
Sucesores procesales: OSCAR SALAMANCA ARTEAGA – DIANA ROCIO SALAMANCA ARTEAGA¹⁰
Asunto: Prórroga inciso 5 artículo 121 C.G.P.

Popayán, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5º del**

¹ Por conducto de apoderado: Dr. JAIRO MARTINEZ RUIZ – Correo electrónico: jairomartinezuriz@hotmail.com - Celular: 311 309 56 66

² Apoderado: Dr. VICTOR HUGO RUIZ CARVAJAL – Correo electrónico: ruizcarvajal.victorhugo@gmail.com - Celular: 315 410 9113

³ Curador Ad-litem: Dr. LUIS EDUARDO RAMIREZ CACERES – Correo electrónico: luchoramirezcaceres2@hotmail.com - Teléfono: 316 784 2273

⁴ Apoderado Dr. JULIO CESAR OBANDO ROSERO, correo electrónico: julio.obando@campusucc.edu.co, móvil: 313 66 18 387, presentó renuncia al poder conferido, aceptada por auto del 9 de marzo de 2017 (folio 438). El señor PABLO ORBES, reside en la Manzana E casa 50 Barrio Caicedonia – San Juan de Pasto – Nariño.

⁵ Curador Ad-litem: Dr. LUIS EDUARDO RAMIREZ CACERES – Correo electrónico: luchoramirezcaceres2@hotmail.com - Teléfono: 316 784 2273

⁶ Apoderado: Dr. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS – Correo electrónico: segundohiginio@hotmail.com – Celular: 312 840 5897

⁷ Apoderado: Dr. FERNANDO FABIO VARON VARGAS – Correo electrónico: ffv35@hotmail.com - gerencia.general@velotax.com.co – Celular: 301 598 4819 – 312 454 8809

⁸ Apoderado: Dr. MARIO ROMAN BARAHONA HOYOS – Correo electrónico: correotransoriente@hotmail.com – Celular: 301 760 4018 – TRANSORIENTE LTDA. correo: marionicolasrodriguez@hotmail.com

⁹ Apoderado: Dra. DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES – Correo electrónico: dmunoz@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co – Celular: 311 388 80 49 – 49 – Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA (Reassume el poder), teléfono: (57)-(2)-659 40 75 - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, correo: equidad@laequidadseguros.coop

¹⁰ Apoderado: OMAR FREDY URIBE ASTUDILLO – Correo electrónico: freddyuribe15@gmail.com – Celular: 317 895 3270

artículo 121 del C.G.P; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA